

Jueves 9 de Abril de 1992.

(1)

MIGUEL A. GRANADOS CHAPA

Plaza-Pública

DE AGENCIA MEXICANA DE INFORMACION

* Gonzalo Armienta Calderón

* Un magistrado polémico

~~ARMIA~~ Aparte García Ramírez y Porte Petit, los magistrados agrarios a que nos referimos ayer, el más conocido de cuantos integran el nuevo Tribunal Superior de esa materia, es el doctor Gonzalo Armienta Calderón, hasta la semana pasada director general de asuntos jurídicos de la Secretaría de Gobernación, y que fue subsecretario de Asuntos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) de 1978 a 1981, lo que es un modo inocente de indicar que actuó cuando el titular de la dependencia fue su paisano Antonio Toledo Corro.

Abogado de versatilidad extrema, el doctor Armienta Calderón es procesalista y fiscalista, y llegó a presidir el Tribunal Fiscal de la Federación. Su primera aparición pública en ámbitos nacionales le viene de lejos, de cuando ~~era~~ fue rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa y fue depuesto en 1972 por un movimiento estudiantil que degeneró con la presencia del grupo denominado Los enfermos, que en su nombre llevaba la fama.

Toledo Corro llegó en 1978 a la SRA, para reemplazar a Jorge Rojo Lugo, que volvió a la gubernatura hidalguense. EL sinaloense ~~llegó~~ ^{armbo} precedido de fama discutible, pues mientras trabajó como director de una empresa destinada a los servicios ejidales, su celebre programa de tractorización agrícola mostró cuán ventajoso era para... los vendedores de maquinaria, entre los cuales, por pura casualidad, se hallaba el propio Toledo Corro, concesionario de la empresa John Deere. No obstante que se documentaron los señalamientos al respecto, Toledo Corro fue conducido por la mano amiga del Presidente López Portillo hasta la titularidad de la SRA. Allí nombró, como hemos dicho, subsecretario al doctor = Armienta Calderón, que recién empezaba a dirigir un proyecto paralelo, y aun contrario, a la Universidad que lo había repudiado. Cuando esto último ocurrió, Armienta estableció una escuela libre de derecho, que al andar el tiempo se con



Jueves 9 de Abril de 1992.

(2)

MIGUEL A. GRANADOS CHAPA

Plaza Pública

DE AGENCIA MEXICANA DE INFORMACIÓN

virtió en la Universidad de Occidente. Como segundo de abordo, dice su curriculum oficial, "procedió a la desconcentración del Cuerpo Consultivo Agrario, para establecer las salas regionales en las entidades de la República".

Según explica en una nota agregada a su biografía profesional, "en el periodo comprendido del 21 de julio de 1978 a febrero de 1981 se desahogaron a través de las sala regionales del cuerpo consultivo agrario, aproximadamente - 80,000 expedientes de todas las acciones agrarias contempladas en la ley de la materia, tales como dotación y ampliación de tierras, bosques y aguas, reconocimiento y población ejidal y restitución de tierras. La mayoría de estos expedientes (un 90%), concluyó por acuerdos o dictámenes negativos dictados por el cuerpo consultivo agrario al comprobarse la falta de capacidad colectiva de los núcleos de población solicitantes o la inexistencia de propiedades afectables dentro del radio de afectación. Estos acuerdos, en un elevado porcentaje, que puede estimarse en 50 por ciento, no fueron respetados con posterioridad y los mismos asuntos volvieron a tramitarse, incrementando, de nueva cuenta, el rezago existente".

Quizá no es propio que un juzgador dé a conocer de modo genérico - su opinión sobre la naturaleza de los asuntos que debe resolver en su función jurisdiccional, pues queda en entredicho su imparcialidad. Pero independientemente de ello, en esta postura de Armienta Calderón se echa de ver una posición que eventualmente puede dificultar la marcha del Tribunal. Su juicio sobre la manera en que las autoridades agrarias posteriores a su paso por la subsecretaria destruyeron la mitad de la obra laboriosamente construída por él, tal vez implica un juicio también sobre dos de sus nuevos compañeros, Rodolfo Veloz y Jorge Lanz Cárdenas. Ambos trabajaron simultáneamente con Armienta Calderón en la SRA, pero se quedaron allí luego de que él se marchó Veloz, que había sido secretario particular del anterior del sinaloense, fue director del Registro Agrario Nacional y después de Infraestructura Agraria, hasta 1985. Lanz, por su parte, fue un persistente consejero agrario, y llegó a coordinar el Programa Nacional



~~AGENCIA MEXICANA DE INFORMACION S. DE RL. C.V.~~

~~av. Cuauhtémoc s/n. 18 col. Doctores C.P. 06700 México, D.F. Tel: 761-77-09~~

~~Tel: 670-70-43~~

~~Ext: 132~~

(3)

Jueves 9 de Abril de 1992.

MIGUEL A. GRANADOS CHAPA
Plaza Pública
DE AGENCIA MEXICANA DE INFORMACION

de Abatimiento del Rezago Agrario. Las discordancias en un cuerpo colegiado pueden ser útiles. No sé de fijo que las haya entre esos magistrados, pero si se producen a la luz de los diversos enfoques que cada quien ha practicado, es deseable que eso no implique retraso en las funciones que deben cumplir.

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Gonzalo Armienta Calderón Un magistrado polémico

A parte García Ramírez y Porte Petit, los magistrados agrarios a que nos referimos ayer, el más conocido de cuantos integran el nuevo Tribunal Superior de esa materia es el doctor Gonzalo Armienta Calderón, hasta la semana pasada director general de asuntos jurídicos de la Secretaría de Gobernación, y que fue subsecretario de Asuntos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) de 1978 a 1981,

10-ABRIL-1992

Viene de la 1

lo que es un modo inocente de indicar que actuó cuando el titular de la dependencia fue su paisano Antonio Toledo Corro.

Abogado de versatilidad extrema, el doctor Armienta Calderón es procesalista y fiscalista, y llegó a presidir el Tribunal Fiscal de la Federación. Su primera aparición pública en ámbitos nacionales le viene de lejos, de cuando era rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa y fue depuesto en 1972 por un movimiento estudiantil que degeneró con la presencia del grupo denominado Los enfermos, que en su nombre llevaba la fama.

Toledo Corro llegó en 1978 a la SRA para remplazar a Jorge Rojo Lugo, que volvió a la gubernatura hidalgense. El sinaloense arribó precedido de fama discutible, pues mientras trabajó como director de una empresa destinada a los servicios ejidales, su célebre programa de tractorización agrícola mostró cuán ventajoso era para... los vendedores de ma-

quinaria, entre los cuales, por pura casualidad, se hallaba el propio Toledo Corro, concesionario de la empresa John Deere. No obstante que se documentaron los señalamientos al respecto, Toledo Corro fue conducido por la mano amiga del presidente López Portillo hasta la titularidad de la SRA. Allí nombró, como hemos dicho, subsecretario al doctor Armienta Calderón, que recién empezaba a dirigir un proyecto paralelo, y aun contrario, a la Universidad que lo había repudiado. Cuando esto último ocurrió, Armienta estableció una escuela libre de derecho, que al andar el tiempo se convirtió en la Universidad de Occidente. Como segundo de a bordo, dice su currículum oficial, "procedió a la desconcentración del Cuerpo Consultivo Agrario, para establecer las salas regionales en las entidades de la República".

Según explica en una nota agregada a su biografía profesional, "en el periodo comprendido del 21 de julio de 1978 a febrero de 1981 se desahogaron a través de las salas regionales del cuerpo consul-

tivo agrario aproximadamente 80 mil expedientes de todas las acciones agrarias contempladas en la ley de la materia, tales como dotación y ampliación de tierras, bosques y aguas, reconocimiento y población ejidal y restitución de tierras. La mayoría de estos expedientes (un 90 por ciento), concluyó por acuerdos o dictámenes negativos del cuerpo consultivo agrario al comprobarse la falta de capacidad colectiva de los núcleos de población solicitantes o la inexistencia de propiedades afectables dentro del radio de afectación. Estos acuerdos, en un elevado porcentaje, que puede estimarse en 50 por ciento, no fueron respetados con posterioridad y los mismos asuntos volvieron a tramitarse, incrementando, de nueva cuenta, el rezago existente".

Quizá no es propio que un juzgador dé a conocer de modo genérico su opinión sobre la *naturaleza* de los asuntos que debe resolver en su función jurisdiccional, pues queda en entredicho su imparcialidad. Pero independientemente de ello, en esta postura de Armienta Calde-

rón se echa de ver una posición que eventualmente puede dificultar la marcha del Tribunal. Su juicio sobre la manera en que las autoridades agrarias posteriores a su paso por la subsecretaría destruyeron la mitad de la obra laboriosamente construida por él, tal vez implica un juicio también sobre dos de sus nuevos compañeros, Rodolfo Veloz y Jorge Lanz Cárdenas. Ambos trabajaron simultáneamente con Armienta Calderón en la SRA, pero se quedaron allí luego de que él se marchó. Veloz, que había sido secretario particular del antecesor del sinaloense, fue director del Registro Agrario Nacional y después de Infraestructura Agraria, hasta 1985. Lanz, por su parte, fue un persistente consejero agrario, y llegó a coordinar el Programa Nacional de Abatimiento del Rezago Agrario. Las discordancias en un cuerpo colegiado pueden ser útiles. No sé de fijo que las haya entre esos magistrados, pero si se producen a la luz de los diversos enfoques que cada quien ha practicado, es deseable que eso no implique retraso en las funciones que deben cumplir.